



CONDICIONES GENERALES DE VENTA DE LA COMPAÑÍA ZICLACITIES, S.L. (en lo sucesivo “ZICLA®”)

1. **Ámbito de aplicación.**

- i. Las presentes Condiciones Generales de Venta (“CGV”) se aplicarán a todas las ventas, suministros, servicios, obras y, en general, prestaciones de dar y/o hacer, así como a las ofertas y pedidos relativos a las mismas, que ZICLA® lleve a cabo para otras empresas, administraciones o comerciantes (el/los “Cliente/s”).
- ii. Las presentes CGV se entenderán aceptadas totalmente por los Clientes por el sólo hecho de realizar un pedido o encargo, o aceptar una oferta.
- iii. Queda expresamente excluida la aplicación, a las relaciones que se establezcan entre ZICLA® y los Clientes, de cualesquiera otras condiciones generales diferentes a las presentes y de las que pudieran disponer los Clientes, aun cuando ZICLA® tuviera conocimiento de las mismas, sin que para ello sea necesario hacer, por parte de ZICLA®, ningún tipo de reserva o salvedad al respecto. La aceptación de cualesquiera otras condiciones generales requerirá, por parte de ZICLA®, de consentimiento expreso, formulado por escrito.

2. **Ofertas y pedidos.**

- i. Las ofertas y presupuestos de ZICLA® no son vinculantes para ella y, por consiguiente, están sujetas a modificaciones en tanto el pedido efectuado por el Cliente y, basado en una oferta o presupuesto, no sea confirmado por escrito por parte de ZICLA®.
- ii. Todo pedido o encargo requerirá, para que sea vinculante para ZICLA®, de confirmación por escrito por parte de ésta. No existirá contrato sin dicha confirmación.
- iii. No se aceptarán pedidos que contengan algún tipo de penalización.

3. **Información contenida en catálogos y en la web.**

Las descripciones, dibujos y, en general, la información contenida en los catálogos, manuales de uso y web de ZICLA® tendrán un valor meramente orientativo y aproximado, por lo que no poseen carácter vinculante ni sobre los mismos se confiere garantía alguna, de modo que ZICLA® no asumirá ninguna responsabilidad por las posibles inexactitudes que puedan existir en su material informativo.

4. **Precio.**

- i. Los precios de venta de los productos serán los fijados en las ofertas y tarifas de ZICLA® comunicadas al Cliente.
- ii. Salvo pacto expreso, los precios serán siempre en euros, sin impuestos, por lo que a los mismos se añadirán los tributos que legalmente proceda.
- iii. Si, por alguna razón, durante la gestión operativa del pedido se produjesen aumentos en las tarifas aplicables, ZICLA® ajustará los precios a la nueva tarifa, previa comunicación por escrito al Cliente.
- iv. En las transacciones que se efectúen en moneda diferente al Euro será de cuenta del Cliente cualquier eventual variación en el tipo de cambio.

5. **Modo de pago.**

- i. Los Clientes deberán satisfacer las cantidades debidas, en el modo que señale ZICLA® (transferencia, pagaré, confirming), dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de las mercancías salvo en aquellos casos en los que se haya pactado pago avanzado o pago a la entrega de los productos.
- ii. Los descuentos realizados para un presupuesto quedarán sujetos a la entrega del documento justificativo de pago (pagaré o confirming bancario) en el plazo de 30 días hábiles, a contar desde la recepción de las mercancías, y siempre que acabe abonando por el cliente la totalidad del importe antes del cumplimiento de la fecha de vencimiento estipulada. En caso de no cumplirse los requisitos anteriormente expuestos, quedará sin efecto la aplicación de descuento. Asimismo, si no se ha abonado el precio estipulado antes de la fecha de vencimiento, se aplicarán los cargos de demora correspondientes al interés legal establecido, en virtud de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- iii. Los Clientes sólo podrán compensar sus créditos con los que ostenten frente a ZICLA®, o retener pagos en razón de los mismos, si se trata de créditos líquidos, vencidos y exigibles, que sean reconocidos expresamente por ZICLA® o en virtud de sentencia judicial firme.
- iv. Si los Clientes incurrieran en mora, y, en tanto permanezcan en tal situación, ZICLA®, sin perjuicio del ejercicio del resto de derechos que legalmente le correspondan, en particular, la resolución del contrato no estará obligada a realizar a favor de los Clientes ninguna prestación más bajo cualesquiera contratos que pudieran encontrarse en vigor entre ésta y los Clientes.
- v. Si el Cliente incurriera en mora se producirá el vencimiento anticipado de todos los créditos que ZICLA® ostente frente a él, con independencia de la fecha de vencimiento de los mismos.

6. **Entrega de las mercancías.**

- i. Salvo pacto en contrario, se entenderá que los plazos de entrega que puedan eventualmente indicarse por parte de ZICLA® son meramente orientativos y que, por tanto, no revisten carácter esencial, por lo que ZICLA® no asumirá responsabilidad alguna como consecuencia de la superación de dichos plazos.
- ii. El inicio del plazo de entrega se producirá en la fecha de confirmación del pedido por parte de ZICLA®, siempre que en esa fecha se encuentren aclarados todos los datos del pedido y se haya aportado, por parte del Cliente, la documentación o materiales que, en su caso, se requiera. ZICLA® tendrá en todo caso la facultad de resolver el contrato si el Cliente se negara a aclarar datos del pedido o a facilitar la documentación o materiales requeridos o no llevara a cabo alguna de estas actuaciones en un plazo razonable después de haber sido requerido para ello.
- iii. En el caso de que se establezcan plazos esenciales, se entenderá no obstante concedido por parte del Cliente, en caso de superación de dichos plazos, y, sin perjuicio de lo establecido a continuación, un plazo de gracia por un período razonable.
- iv. La obligación de suministro de ZICLA® se entenderá siempre condicionada al suministro puntual y, conforme a lo pactado, de materiales, por parte de los proveedores de ZICLA®, así como al puntual cumplimiento de las obligaciones de pago del Cliente.
- v. En caso de supuestos de fuerza mayor o de cualquier acontecimiento impredecible al momento de conclusión del contrato, tales como desastres naturales, incendios, adopción de medidas administrativas, cierres patronales legales, falta o deficiencias en las materias primas y en la energía, y que no sean imputables a ZICLA®, podrá ésta, bien prorrogar los plazos de entrega, en el caso de que tales supuestos y acontecimientos revistan carácter transitorio, bien desistir del contrato, en el caso de que éstos no tengan carácter transitorio, imposibiliten o dificulten el suministro o realización de las prestaciones de forma esencial, o no pueda preverse razonablemente cuándo cesarán. La misma regla se aplicará cuando tales sucesos y acontecimientos afecten a proveedores de ZICLA®. En caso de que ZICLA® opte por desistir del contrato, se llevará a cabo entre las partes la liquidación que corresponda, sin que ninguna pueda reclamar a la otra daños y perjuicios.
- vi. Salvo pacto en contrario, ZICLA® podrá efectuar entregas parciales.
- vii. Salvo consentimiento expreso y, por escrito, de ZICLA®, no se aceptarán devoluciones de mercancías. Para la tramitación de cualquier devolución, previa y debidamente autorizada, el Cliente deberá remitir la mercancía a portes pagados, indicando el número de albarán y la fecha de entrega. La mercancía objeto de devolución deberá estar en perfecto estado de conservación y en su embalaje original.



7. Transmisión de los riesgos.

- i. Los riesgos por pérdida o deterioro de las mercancías se transmitirán al Cliente desde el momento de su entrega o puesta a disposición.
- ii. En el caso de que la entrega o puesta a disposición se demoraran por causa imputable al Cliente, la transmisión de los riesgos se producirá desde el momento en que, conforme a lo pactado, debiera haberse producido la entrega o puesta a disposición.

8.- Reserva de dominio.

- i. El dominio sobre las mercancías permanecerá en ZICLA® en tanto el Cliente no haya satisfecho, en su integridad, el precio correspondiente a las mismas.
- ii. El Cliente podrá, no obstante, en el curso ordinario de sus negocios, en tanto esté al día en el cumplimiento de sus obligaciones, vender las mercancías sujetas a reserva de dominio, pero no podrá en cambio constituir ninguna garantía sobre ellas ni transmitir su propiedad en garantía, salvo que ZICLA® dé su consentimiento por escrito.
- iii. El Cliente cede a ZICLA®, de forma irrevocable, en su totalidad y, con carácter genérico, por el solo hecho de contratar con ZICLA®, sin que sea preciso para ello un acuerdo adicional específico respecto de cada caso en particular, todos los derechos relativos a las mercancías sujetas a reserva de dominio, en particular, los derechos de crédito que el Cliente ostente a su favor en relación con tales mercancías y que se deriven de la enajenación de las mismas a terceros o de cualquier otro título.

9.- Reclamaciones respecto a las mercancías.

- i. Las reclamaciones relativas al número y estado del embalaje de las mercancías suministradas deberán efectuarse de forma inmediata, al momento de la entrega de las mismas, debiéndose dejar constancia de dichas reclamaciones en el albarán de entrega. Queda excluida toda reclamación posterior relativa a estos extremos.
- ii. Las reclamaciones relativas al número, estado, identificación y referencias de las mercancías, así como las relativas a cualesquiera defectos visibles o aparentes, deberán notificarse a ZICLA® por escrito y, de forma detallada, lo antes posible y, en todo caso, dentro de los cuatro días laborables siguientes a la fecha de entrega, especificando siempre el número de albarán de entrega. Si el Cliente no notificara tales defectos dentro del plazo indicado, las mercancías se considerarán aceptadas, salvo en lo que se refiere a la posible existencia de defectos ocultos.
- iii. El Cliente será el único responsable, exonerando y manteniendo indemne en lo procedente a ZICLA®, por todos los daños, incluyéndose daños corporales, contra la vida, la integridad física y materiales, que se deriven de un inadecuado uso, almacenamiento, manipulación, mantenimiento e instalación de los productos por parte del Cliente o de cualquier otra persona física o jurídica ajena a ZICLA®. A tal efecto, ZICLA® ha facilitado al Cliente toda la documentación e instrucciones necesarias para el seguro y correcto uso de los productos.

10.- Garantía por defectos ocultos originarios.

- i. Respecto a eventuales defectos ocultos en las mercancías ZICLA® otorga, en relación con los mismos, una garantía por plazo de 5 años a contar desde la fecha de entrega de las mercancías en cuestión. Esta garantía se refiere, exclusivamente, a defectos ocultos de carácter originario, por lo que quedan excluidos de la misma aquellos defectos causados por agentes externos o un uso, instalación, conservación, tratamiento o almacenamiento incorrectos.
- ii. Los derechos derivados de la garantía sólo podrán ejercitarse por parte del Cliente, sin que puedan transferirse a un tercero.
- iii. Las reclamaciones efectuadas sobre la base de la garantía deberán efectuarse, también por escrito y, de forma detallada, indicando el albarán de entrega, a más tardar, dentro de los siete días siguientes a la fecha en que el defecto se hubiera puesto de relieve. En caso contrario, las mercancías suministradas se considerarán aceptados con dicho defecto.
- iv. Todos los derechos de garantía que correspondan al Cliente quedarán sin efecto si éste no permite que, de forma inmediata, se inspeccionen los defectos a los que se refiera la reclamación. La devolución de las mercancías solamente podrá efectuarse previa autorización expresa por parte de ZICLA®. Las reclamaciones basadas en la garantía no liberan al Cliente de la obligación de pago.
- v. En relación con las reclamaciones basadas en la garantía, el Cliente tendrá derecho, a elección de ZICLA®, a la sustitución de las mercancías defectuosas, la modificación del contrato, o a una reducción del precio de las mercancías a las cuales se refiera la reclamación.

11.- Responsabilidades.

- i. ZICLA® no responderá por daños y perjuicios, cualquiera que sea el fundamento legal de la responsabilidad (imposibilidad de la prestación, mora, suministro defectuoso, incumplimiento contractual, incumplimiento de obligaciones precontractuales, responsabilidad extracontractual, actuaciones desleales, etc.), salvo que concorra dolo o culpa grave.
- ii. Esta limitación de responsabilidad no regirá respecto de la vulneración de obligaciones contractuales de carácter esencial y de aquellos supuestos en que se deba responder conforme a una norma de carácter imperativo.
- iii. ZICLA® sólo responderá de los daños directos y de los daños típicamente contractuales que fueran previsibles al momento de la conclusión del contrato. Queda excluida toda responsabilidad por lucro cesante.
- iv. Las acciones por daños y perjuicios frente a ZICLA® sólo podrán ser ejercitadas por el Cliente, que no podrá transferirlas a terceros.
- v. Si los daños y perjuicios ocasionados estuvieran cubiertos por un seguro contratado a tal efecto por el Cliente, ZICLA® sólo responderá de los perjuicios que realmente se hubieran ocasionado al Cliente, como un eventual aumento de las primas de seguro contratadas o los intereses derivados del pago de la indemnización hasta la regularización de la compensación de los perjuicios por parte de la compañía aseguradora del Cliente.
- vi. Con la máxima extensión legalmente permitida, la responsabilidad de ZICLA® no excederá del precio de las prestaciones realizadas por ZICLA®.

12.- Protección de Datos.

Las Partes se comprometen expresamente a cumplir con todas las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, así como con cualquier otra legislación de desarrollo y, en general, con toda legislación nacional e internacional en materia de protección de datos que pudiera estar vigente en cada momento y fuera aplicable.

13.- Derecho aplicable y Jurisdicción.

- i. Las relaciones entre ZICLA® y el Cliente se regirán por Derecho español de carácter común general (Código de Comercio, Código Civil, y demás normativa de alcance nacional). En el caso de que el Cliente sea una entidad extranjera, queda expresamente excluida la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre Compraventa Internacional de Mercaderías (CISG), así como cualquier otra norma de derecho uniforme de alcance supranacional. Queda también expresamente excluida la aplicación de las normas de conflicto de Derecho español, en particular, las normas de renvío.
- ii. Cualquier disputa o controversia que pudiera surgir entre las partes en relación con las presentes CGV y/o los contratos suscritos bajo las mismas, se sustanciarán ante la Jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Barcelona (España). No obstante esto y, si así lo desea, ZICLA® podrá ejercitar acciones legales contra el Cliente ante los tribunales del domicilio de éste. Quedan en todo caso a salvo las disposiciones legales sobre esta materia de carácter imperativo.